



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 026-2020-GRA/PEMS-GE

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 025-2020-GRA/PEMS-GE del 12 de febrero del 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 025-2020-GRA/PEMS-GE del 12 de febrero del 2020, se encarga al Arquitecto Luis Guillermo Vidal Cornejo Rojas como Sub gerente de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes, con efectividad al 13.02.2020.

Que, la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Déjese sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 025-2020-GRA/PEMS-GE del 12 de febrero del 2020.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los CATORCE (14) días del mes de febrero año dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2882173
EXP	1899715

